



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Cangas, acorde a la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente, en sesión celebrada el día 29 OCT 2012, ha acordado aprobar el presente expediente. La Policía de Vías Locales, en sesión celebrada el día 17 JUN 2013, ha acordado aprobar el presente expediente.

ENTRADA EN EL REGISTRO DE LA LEY 39/2010, de 4 de mayo, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el día 15 NOV 2012. Para hacer constar que el presente expediente se encuentra en el registro de la Ley 39/2010, de 4 de mayo, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el fin de dar fe de su existencia en el momento de la inscripción, se ha expedido este documento con el original de la presente conforme.

15 DIC 2012
El Secretario General

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA OFICINA TECNICA MUNICIPAL			
TEMA REVISIÓN PARCIAL del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EN EL SECTOR CENTRO VALLE.			
SITUACION SECTOR CENTRO VALLE (T.M. LA OROTAVA)			
 CONSULTOR: GUR S.L. JOAQUÍN SORIANO BENITEZ de LUGO I.C. C.P. C.A. Nº 548 ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL Y URBANISMO	COMPROBADO 07/09	REFERENCIA 07/09	PLANO N° OP.3
PROPUESTA DE TRAFICO.		FECHA ABRIL 2012	SUSTITUYE AL
		ESCALA/S 1/1.500	SUSTITUIDO POR